

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1880.

No se publica los días siguientes á festivos

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1035

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

El consumo extraordinario que hace el público en los almacenes que en esta capital y otros puntos de la provincia tiene establecidos el señor Fernandez Dominguez, obliga á éste, para tenerlos convenientemente surtidos, á pedir grandes partidas de harinas y granos cuya circunstancia le permite expenderlos á un precio tan económico que ningun almacenista puede mejorarlo.

Se espera de un día á otro el desembarco de pedidos de gran consideracion, cuyos granos y harinas son de excelentes cualidades; pues el dueño de dichos almacenes se propone, y hasta ahora lo ha cumplido, como lo prueba el favor del público, que todas las ventajas sean para el consumidor.

Seccion editorial.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Formando elocuente contraste con la proposicion pidiendo escuelas de tauromaquia presentada por el Sr. Santana, levantábase en la sesion del día 1.º de este mes el señor Galdo, infatigable defensor de la instruccion pública, base de la sólida civilizacion de los pueblos, á defender la necesidad de que los edificios procedentes de la desamortizacion y no enagenados todavía, sean cedidos á las corporaciones municipales para establecer en ellos las escuelas que carecen de local propio.

Apoyóla el ilustrado senador, expresando que, debiendo tener España con arreglo á la ley 34.000 escuelas públicas de ambos sexos, solo existen 20.000. De estas 8.000 únicamente tienen local propio, pero en tan malas condiciones, que el orador, no queriendo hacer calificaciones, se limitó á llamar la atencion sobre tal estado, respecto de los datos oficiales recientemente publicados. Enumeró los grandes servicios prestados en este asunto, desde hace cinco años, por el gobierno de la vecina república; encareció la obligacion de todo Gobierno sita de cumplir con su más importante deber, y de corresponder á las necesidades de la época, de otorgar

toda proteccion á la enseñanza pública, y terminó con la cita de varios hechos determinando la necesidad de llenar el vacío grandísimo que en ramo de tanta importancia existe hoy.

Esta proposicion, con la cual se manifestó desde luego conforme el ministro de Fomento, fué tomada en consideracion por el Senado, por unanimidad.

Precisamente, en la misma sesion el Sr. Lasala, contestando al Sr. Santana, entró en largas demostraciones acerca del estado en que en nuestro país se encuentra la instruccion pública, estado triste, segun dijo, venciendo el trabajo que le costaba tal declaracion.

Del asunto á que se refiere la proposicion del Sr. Galdo, más importante para los efectos de la instruccion de lo que á primera vista aparece, nos hemos ocupado en el pasado mes de Febrero con referencia á esta provincia, en la cual, segun las cartas que con frecuencia recibimos, se hallan desatendidas ciertas atenciones del ramo de instruccion pública; siendo uno de los extremos principales la condicion de los locales en que se hallan establecidas las escuelas.

Dando cuenta de algun hecho concreto, hemos llamado la atencion del celoso señor Gobernador de esta provincia, que no dudamos habrá tomado en cuenta nuestras humildes indicaciones.

En todos los pueblos en que mayor grado de superioridad alcanza la cultura general, depende este envidiable resultado de la predileccion y esmero con que los Gobiernos atienden á la instruccion pública, base del comun bienestar.

Y como ejemplo de esto, podremos citar las palabras del Sr. Galdo encomiando lo que en este particular ha hecho en los últimos años la vecina república, cuyos gobernantes y legisladores consideraron siempre la instruccion como fundamento no solo de la civilizacion y el progreso, si que tambien de las instituciones que allí rigen actualmente.

La libertad es el más formidable enemigo de la ignorancia, y es esta la peor esclavitud que puede sufrir el ciudadano y la que fomenta y sostiene las demás.

No precisamos apelar á la Historia para presentar ejemplos, ni tampoco extendernos en largas consideraciones para probar la importancia del asunto que hoy incidentalmente tratamos.

Tomada ya en consideracion la acertada proposicion del Sr. Galdo, es seguro que la aprobará el Senado y que se llevará á cabo en todos sus efectos.

Entre tanto, creemos un deber excitar á los señores Alcaldes y Juntas de instruccion pública para que desplieguen el mayor celo en atender á todas las atenciones del ramo, poniendo en conocimiento de la superior autoridad de la provincia lo que por sí no puedan resolver, que

ella atenderá, estamos seguros, cuantas indicaciones se le hagan acerca del particular.

Por nuestra parte, contribuiremos en esta modesta esfera de accion á la obra comun que consideramos como la más meritoria, pues ella tiene por objeto la redencion de la inteligencia.

AFIRMACIONES.

Hallamos algunas en el discurso de nuestro querido amigo don Cándido Martinez que corroboran lo que por nuestra cuenta dijimos acerca de algunos puntos de la cuestion ferro-carril.

Sobre la adjudicacion.—Decía el Sr. Martinez que no se ocupaba de lo concerniente á la adjudicacion no porque en su concepto no haya que censurar, y rogaba al Congreso le dispensase de entrar en dicho particular, porque median sentimientos de delicadeza, quizá de exquisita susceptibilidad etcétera, etcétera.

(El Noroeste que hace pocos días nos decía que el Sr. Martinez estaba de todo punto conforme con él, tomará nota de esas palabras.)

No se extendia el diputado por Mondoñedo en más consideraciones por la razon indicada.

Sobre el dictamen de la Comision.—Dijo el Sr. Martinez, sin que se le arguyese en contra que la ley facultaba á la comision de representantes para que dijera, segun su racional criterio, cuál de las proposiciones presentadas consideraba preferible; «la ley les mandaba, cuál de las dos era la mejor ó cuál de las dos era la menos mala.»

Esto fué lo que sostuvimos nosotros en nuestros dos artículos *El Jurado* y cuantas veces nos ocupamos despues, del asunto. A eso entendió la comision que estaban limitadas sus facultades, como se vé por la declaracion del Sr. Martinez.

Pero de que la proposicion Donon fuese la mejor de las dos, no se sigue que fuese conveniente. La comision, como dijo muy bien el Sr. Romero Ortiz, tuvo presente dos extremos para su eleccion: cantidad destinada á los acreedores, mejorada por Donon en dos millones y garantías. Como respecto de este segundo punto obra la conviccion moral, y uno de los proponentes no estaba en condiciones de contratar por su insolvencia, recientemente declarada, por poca confianza que inspirase el otro siempre seria mayor que la de este.

De La Concordia:

«El DIARIO DE LUGO replica á *El Noroeste* sobre las apreciaciones que á ambos merece la adjudicacion de las obras del ferro-carril que lleva el nombre de este último periódico, á favor de Mr. Donon.

Nosotros que jamás descendemos á cuestiones personales cuando de defender los intereses de Galicia se trata, y acostumbramos á juzgar á los demás por lo que de nosotros pensamos, duélenos que se apele á recriminaciones que á nada conducen mas que á desprestigiar el augusto ministerio de la prensa. Por eso

hemos combatido á *El Noroeste* cuando creímos que sus palabras podían ofender hasta cierto punto á sus compañeros de region; nunca las que emplee en favor de la tesis que está sustentando en pró de una empresa que con todo lo que se asegura de la instalacion de oficinas y nombramiento de Consejo administrativo y demás, nos inspira muy poca confianza por aquello de dime con quien andas y te diré quien eres. Ese nombramiento del Duque de Sesto para Presidente y del Sr. Sagasta para vice, lo vemos nosotros, ¿por qué no lo hemos de decir? bajo un prisma muy diferente de lo que lo ve el colega coruñés.

¿Le haremos por ello un cargo? Todo menos eso: si su amor á Galicia y su experiencia en negocios como el de que nos ocupa, nos dicen mañana que nosotros nos hemos equivocado, con verdadera fruicion confesaremos nuestro engaño; pero entretanto no le extrañe que como nosotros piense la mayoría de la prensa interesada en el asunto, entre la cual figura *El Diario de Lugo*, que al ferro-carril del Noroeste tiene dedicado muchas horas de vigilia, mereciendo el aplauso de sus lectores.»

Sin duda *El Imparcial* no tenía amigos en el Consejo de incantacion del Noroeste, ó es su amistad más íntima con la nueva empresa.

Decimos esto porque el diario de Madrid, ocupándose de este asunto con motivo de la interpelacion Retortillo, escribió:

«Ya es hora para Asturias y Galicia de que comiencen los trabajos y terminen los discursos.»

Es decir que hasta ahora no empezaron los trabajos, á pesar del celo de aquel Consejo que algunas veces encomió *El Imparcial*. Y en cuanto á los discursos, sin duda desea nuestro colega que todo el mundo se conforme con lo que á él le agrada, hágase como se haga. A nosotros nos gusta que se discuta mucho ese asunto, porque á esas cosas debe dárseles mucha publicidad.

Tambien dice *El Imparcial*, refiriéndose á estas comarcas «que bastante tiempo han estado olvidadas viviendo de esperanzas.»

Por eso el periódico del señor Gasset, diputado de Galicia, ayudó tanto á la prensa gallega cuando esta pedía justicia en la cuestion del ferro-carril.

El Imparcial querrá mucho á Galicia; pero su amor es platónico.

Rogamos á nuestro colega *El Anunciador* de la Coruña se sirva repetir el envío de su número correspondiente al domingo 14, pues el recibido tiene la primera plana casi en blanco.

Tambien estimaríamos á *El Correo Gallego* y á la *Gaceta de Galicia* nos remitiesen el número correspondiente al jueves 17 que no llegó á nuestro poder.

A pesar de que ya hemos publicado un ligero extracto de la sesion celebrada por el Congreso el 11 del actual, insertamos hoy en la seccion correspondiente las manifestaciones integras de los Sres. Martinez, Neira y Estevez, diputados por Mondoñedo, Becerreá y Fonsagrada, res-

pectivamente, y que sin duda nuestros abonados leerán con gusto.

Dicen los periódicos de Madrid que en la última reunión del Consejo de administración de los ferrocarriles del Noroeste, se trató de los medios conducentes a la incautación de la línea por la nueva empresa, que llevarán a cabo dos ingenieros, nombrado uno por el Gobierno y designado el otro por la Campaña; también se trataron los puntos relacionados con el estado actual de las obras, que es tan poco uniforme como se presumía.

A esta reunión asistieron casi todos los consejeros que Mr. Donon congregó en Lhardy hace algún tiempo.

Diez y ocho mil duros tiene de sueldo anual el Sr. D. José Cánovas del Castillo, hermano del jefe del Gabinete, nombrado gobernador del Banco de la Habana.

Tres veces más que su hermano!

No creemos desprovista de interés la publicación del siguiente dato referente a nuestras líneas férreas:

«Estado que manifiesta las cantidades que es preciso gastar para la completa terminación de los trozos en construcción de los ferrocarriles de la Coruña y Gijón, según cálculos del ingeniero Sr. D. Eduardo Saavedra.»

LÍNEA DE GALICIA.	Longitud en Kilómetros.	Cantidad que falta para su completa terminación. Pesetas.
Brañuelas a Ponferrada.	48	5.660.000
Ponferrada a S. Claudio.	84	8.645.000
S. Claudio a Sárria.	73	13.115.000
Sárria a Lugo.	35	1.398.000

LÍNEA DE ASTURIAS.	Longitud en Kilómetros.	Cantidad que falta para su completa terminación. Pesetas.
Busdongo a la carretera.	4	
De la carretera a Puente los Fierros.	39	26.182.000
Puente los Fierros a Pola de Lena.	11	
	294	55.000.000

El documento que antecede fue leído en el Congreso con motivo de la interpelación del Sr. Retortillo.

Los periódicos de la Coruña insertan un telegrama dirigido a aquella Diputación provincial por los diputados a Cortes Sres. Botana y Carballo, anunciando que las aduanas de Coruña y Ferrol han sido autorizadas para la introducción de la patata, procedente de puntos no infestados.

Nuestra más cumplida enhorabuena a cuantos influyeron en este asunto.

La falta de espacio nos impide insertar hoy el extracto de la interesante sesión celebrada en el Senado el día 13, el cual publicaremos mañana.

Por consecuencia de la derrota sufrida por el Gobierno francés en el Senado al rechazar éste el artículo 7.º de la ley de instrucción pública, las izquierdas y sus órganos en la prensa aconsejan al Poder ejecutivo que ponga en vigor las leyes ya existentes contra los jesuitas, lo cual, según parece, será llevado a debido efecto.

Ya se anuncia que si tal sucede, los hijos de Loyola buscarán

refugio en España, donde las leyes les son favorables.

Cuando tanto interés suscita el porvenir que espera a dicha asociación en la vecina República, nos parece que no carecerán de él algunos detalles referentes a la existencia legal de los jesuitas en Francia.

Aprovechamos para esto los datos que nos ofrecen los periódicos franceses que en las actuales circunstancias apoyan al Gobierno.

Los jesuitas caen dentro de las leyes generales y de leyes especiales de Francia. Las leyes generales datan de 1790. La Asamblea constituyente suprimió las órdenes religiosas en las cuales se hacían votos monásticos. Desde 1792 todas las corporaciones religiosas están suprimidas. Desde 1808, los artículos 291 y 292 del código penal prohíben toda asociación de más de veinte personas con un objeto religioso.

Las leyes especiales son el objeto del Parlamento de París y los edictos de Luis XV y Luis XVI. Estos acuerdos y sus ordenanzas no han sido abolidos. Las audiencias y los tribunales todos lo han declarado así siempre.

El 29 de Marzo de 1826 el tribunal de casación declaraba que la legislación de que hablamos estaba en completo vigor. Las Cámaras no fueron menos afirmativas que los tribunales. En 1828, M. de Sade, tan ferviente católico, como realista, invocaba, contra los jesuitas, los edictos de Luis XV y Luis XVI, considerándolos vigentes.

El 2 de Marzo de 1845, M. Guizot escribía al Emperador de Roma: «La Sociedad de Jesús, en contravención a los edictos que directamente la han abolido en Francia y a las leyes que prohíben las asociaciones religiosas, ha trabajado desde hace algún tiempo por volver a tener una resistencia patente y permitida. Hay en esto una violación evidente de las «leyes del Estado...»

El 2 de Mayo de 1845, M. Thiers interpellaba al Gobierno sobre la aplicación de las leyes contra los jesuitas. La Cámara adoptó por una inmensa mayoría la orden del día siguiente: «La Cámara, confiando en que el Gobierno hará ejecutar las leyes del Estado, pasa a la orden del día.»

En el *Casino de Santiago* se recibió anteayer un telegrama de Madrid, del mismo día, anunciando haberse disuelto el *Sindicato francés*, por consecuencia de lo que se temían graves complicaciones respecto de los ferrocarriles.

CONGRESO.

11 DE MARZO.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Señores Diputados, os parecerá extraño que después del elocuentísimo discurso que acaba de pronunciar, y de los incontestables razonamientos que ha ometido mi respetable amigo el Sr. Romero Ortiz, me levante a hablar sobre este asunto; pero he sido aludido repetidas veces por el señor marqués de Retortillo y por el señor ministro de Fomento, y es forzoso que os moleste por algunos momentos.

Desde que se verificó el concurso para la adjudicación de los ferrocarriles del Noroeste, ocupóse constantemente de esta cuestión la prensa periódica, ocupáronse ambas Cámaras de un modo directo o indirecto. Todos con mucho patriotismo; pero me es sensible tener que decir que involucro cuatro puntos: primero, el de los derechos de los acreedores; segundo, los motivos de la ley; tercero, el acto del concurso; cuarto la adjudica-

ción de las vías. Todos con el mejor deseo y con la más sana voluntad hablaban o escribieron acerca de la materia, de tal manera que se ha producido, dispensámedo lo vulgar de la frase, un verdadero barullo.

No voy a defender los derechos de los acreedores; pero me guardaré muy bien de atacarlos.

No trataré de los motivos de la ley, porque es cosa juzgada, y no podemos volver sobre ella sino por los trámites que el reglamento prescribe. Públicas son las opiniones de todos y las mías respecto a esa ley; y hasta tal extremo hemos discutido y con tan buen deseo hemos obrado que yo presenté varias enmiendas contra el dictamen de la comisión, de que era Presidente mi amigo y correligionario el Sr. Romero Ortiz.

Yo no estaba conforme con la redacción del art. 3.º, tal como le presentó el Gobierno; no estaba conforme con la redacción de ese artículo; tal cual lo presentó la comisión, ni estaba tampoco conforme con la redacción de las enmiendas publicadas, una de las cuales era del señor marqués de Retortillo. El proyecto, el dictamen y las enmiendas entrañaban el mismo pensamiento; se trataba sólo de su manifestación o desenvolvimiento. Formulé yo la mía; tuve la honra de conferenciar con el Gobierno y con la comisión; se admitió, y pasó a ser el art. 4.º.

Respecto a esta incidencia, no hay más historia; y debo añadir que la enmienda convertida en art. 4.º sufrió una alteración en la comisión de corrección de estilo, de la cual no formo parte, alteración que no es imputable a nadie, porque siendo la enmienda mía, formando yo parte de la mesa, y teniendo grande interés en que se consignara al pie de la letra, no se consignó; se alteró su sentido por haberse puesto una palabra en singular, debiendo estar tal cual yo la había puesto en plural, y se hizo tan sólo por evitar una redundancia. El señor ministro de Fomento lo comprendió, y al exponerlo en el acto del concurso fue cuando yo me fijé y lo noté; pero el señor ministro, queriendo que constase la enmienda como había sido redactada por mí, nos concedió por interpretación y de acuerdo con el Gobierno, las facultades que la enmienda entrañaba según yo la había presentado.

No puedo ocuparme de ningún extremo relativo al concurso, porque el señor Romero Ortiz lo ha hecho de una manera tan minuciosa y tan brillante, que todo cuanto yo dijera sería pálido; y no me ocupo tampoco de lo concerniente a la adjudicación, no porque en mi concepto no haya que censurar; pero permitidme, señores diputados, que prescindida de este particular: median sentimientos de delicadeza, quizá de exquisita susceptibilidad, y no quiero, ni ahora ni nunca, que pueda creerse que mis palabras están animadas por móviles mezquinos o inspiradas por pasiones pequeñas (*Bien.*)

La frase «idea preconcebida» que pronuncié en el día de ayer, con gran dolor mío, el señor marqués de Retortillo, y no se extrañe le diga con sobrada ligereza, ha sido ya recogida por el Sr. Romero Ortiz; pero como la ofensa es personal, puesto que afecta a la honra de cada uno de los individuos de la Junta, yo debo también recogerla. ¿Cree el señor marqués de Retortillo que si yo hubiera comprendido una cosa distinta de la que he firmado no lo hubiera dicho y muy alto? Lo hubiera dicho contra ese Gobierno a quien combato, y lo hubiera dicho contra un Gobierno de mi partido, porque hasta en materias políticas y de disciplina de partido tengo un límite, que es el límite de la moral. En mi vida pública, señor marqués de Retortillo, tengo dadas algunas muestras de firmeza de carácter, de desinterés y de altivez. Al poco tiempo de haber sido reconocida la dinastía por mi partido, y por mí con mi partido, yo, siguiendo la inspiración de mi conciencia, sólo, por mi cuenta y bajo mi exclusiva responsabilidad, combatí la lista civil. ¿No se necesita más valor para esto que para desagradar a los Sres. Donon y Marqués de Campo?

Pudiera extenderme en más consideraciones; pero me calló, por la razón que he indicado: motivos de dignidad sellan mis labios.

Me asocio a todo, absolutamente a todo lo expuesto por el Sr. Romero Ortiz, y quisiera encender la sangre del señor marqués de Retortillo para que dijese lo que sabe o lo que oyó, hasta lo inverosímil.

El Sr. NEIRA: Señores diputados, en descargo de la alusión del señor marqués de Retortillo me levanto a manifestar que

los diputados de Lugo, excepción hecha del Sr. Estévez, entonces ausente, y que ahora me está escuchando... (*El Sr. Estévez pide la palabra.*) Delegamos en nuestro dignísimo compañero D. Cándido Martínez para ejercitar la intervención que la ley del concurso nos confería, y estamos muy satisfechos y agradecidos de haberla ejercitado tan discretamente. Al recto desempeño de su cometido correspondimos con un voto unánime de gratitud para el Sr. Martínez, voto que hoy hacemos extensivo al Gobierno de S. M. por haberse conformado con el parecer de Diputados y Senadores.

La prensa de aquellos días hizo público nuestro voto. Esto nos excusaría de recoger la alusión del señor marqués de Retortillo, de quien no puedo creer que buscara en nosotros un apoyo, porque si conoce el Parlamento desde hace muchos años, nosotros, que aquí somos nuevos; nosotros, que somos todavía muy jóvenes no comprendemos estos procedimientos. Tampoco nos extraña el celo del señor marqués de Retortillo en este asunto; lo conocíamos ya desde que se discutió la ley, a la cual presentó S. S. más enmiendas que artículos, porque ha habido artículo que ha sufrido dos enmiendas; pero debo manifestar que los que entonces guardamos silencio lo hicimos por puro patriotismo, por no entorpecer una ley que considerábamos altamente beneficiosa para los intereses que aquí directamente representamos y para los intereses generales del país. Y ya que antes se habló de daños y perjuicios, ¿quién indemnizará a aquellas desheredadas provincias del perjuicio sufrido por 17 años de retraso en su ferrocarril? Nosotros consideraremos siempre como una de las leyes más fecundas, a las cuales hemos contribuido, la ley del concurso del Noroeste, merced a la cual la Saboya española se convertirá dentro de pocos años en una segunda Suiza.

El Sr. ESTÉVEZ: Aludido por el señor Neira, tengo que manifestar que si bien no pude asistir al acuerdo de los diputados de mi provincia por hallarme ausente, si hubiera estado aquí, no hubiera encontrado elección más acertada que la que hicieron mis dignos compañeros. Yo creo que no podría haberse desempeñado mejor ni más honradamente que como la ha desempeñado el Sr. Martínez la delegación que le confiaron los representantes de la provincia de Lugo; y si a este asunto ha aludido el señor marqués de Retortillo, es mi deber manifestar que estoy enteramente conforme, como lo estamos todos los diputados de la provincia, con la conducta de nuestro delegado.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): No busco, ni necesito patente de honradez; bástame la tranquilidad de mi conciencia; sin embargo, considero de mi deber dar las gracias a mis amigos particulares los Sres. Neira y Estevez por las palabras que han tenido a bien pronunciar y que a mi persona se refieren. Séame lícito también dárselas a todos los señores diputados por la provincia de Lugo, que siendo todos de la mayoría y yo el único de oposición, sin estar yo presente se sirvieron nombrarme para que les representase en el concurso de Noroeste, y después de haberles reunido y explicado mi conducta, me tributaron un voto de gracias. El Sr. Estevez además, encontrándose ausente en aquella ocasión y siendo hoy hasta cierto punto innecesaria la manifestación de confianza, se ha servido exponerla aquí, y esto empeña más mi gratitud.

El señor marqués de Retortillo, dirigiéndose a los diputados por Galicia, decía si teníamos interés por nuestros contribuyentes, o lo que es lo mismo, por los contribuyentes de toda la Nación. A esto sólo tengo que contestar que de la conducta de cada cual responde el *Diario de las Sesiones*.

El señor marqués de Retortillo decía que no defendía al señor marqués de Campo. No era necesario, porque aquí nadie le atacaba; pero lo que resulta, a pesar de las negaciones de S. S., es que defiende la proposición del señor marqués de Campo, esto es que se empeña en convencernos de que era la más ventajosa; y yo voy a tocar un punto que hasta ahora no se ha tocado, y que está dentro de la rectificación, Sr. Presidente, porque se nos atribuye un error de concepto.

En la proposición núm. 2, que firma el señor marqués de Campo, se consiguan como adición a los 10 millones de pesetas para los acreedores legalmente reconocidos 7 millones de pesetas en valores. En la proposición núm. 1 de los señores Donon, padre é hijo, y Sazerac

se consignan, además de los 10 millones de pesetas, 2 millones de pesetas en efectivo de los 5 correspondientes a la última anualidad que deben recibir como subvención del Estado.

Pues el art. 2.º de la ley de 19 de Diciembre de 1879, en relación con la base 3.ª del art. 1.º, exige el aumento a los 10 millones de pesetas en efectivo.

Resulta, pues, que la proposición número 1, admitida por el Gobierno, consignaba un aumento a los 10 millones de pesetas de 2 millones de pesetas en efectivo; que la proposición número 2, desechada, consignaba un aumento en valores; y que la más ventajosa, según la ley era la proposición admitida por la ley dice en efectivo; y cuando la ley quiere que la cantidad sea en efectivo, emplea la palabra en efectivo; y cuando quiere que sea en valores ó nominal, emplea las palabras nominal ó valores.

El Sr. Marqués de Retortillo decía además que estábamos en el caso de manifestar los motivos que teníamos para que nos inspirase más confianza la Compañía ó personas de los Sres. Donon y Sazerac.

Señores, ¿cómo vamos en una Cámara a decir los motivos que tenemos para que nos inspire confianza ó desconfianza una Compañía ó persona? La ley nos facultaba para que dijéramos, según nuestra apreciación racional, según nuestro juicio, según nuestra sana crítica, cuál de las proposiciones de Compañías ó de particulares consideráramos preferible. Pueden ser las proposiciones presentadas por Compañías ó particulares que inspiren gran confianza: puede una de las Compañías ó particulares inspirar más, y otras menos; pero ¿vamos a manifestar aquí las razones que tenemos para desconfiar de una Compañía ó de una persona? Hemos dicho lo que la ley nos mandaba decir, cuál de las dos era la mejor ó cuál de las dos era la menos maliciosa, cuál era preferible.

Yo celebro que el Sr. Marqués de Retortillo haya dado las explicaciones que ha tenido a bien dar, por lo que se refiere a las palabras *opiniones preconcebidas*, que si bien no aparecen en el *Extracto*, sin duda alguna S. S. las pronunció, toda vez que tanto el Sr. Romero Ortiz como yo las apuntamos; estarán en el *Diario de las sesiones*, y lo celebro, porque la discusión iba tomando un carácter especial.

Y toda vez que el Sr. Marqués de Retortillo no ha tenido más que refutar y exponer respecto a lo manifestado por mi querido amigo el Sr. Romero Ortiz, que no está presente; a pesar de que había tomado otros apuntes, como creo que el señor Presidente no me consideraría dentro de mi derecho, me siento.

Rectificando el Sr. Retortillo, terminó diciendo:

Quiere decir que los intereses del Estado están completamente a salvo: de la rectitud y energía del señor ministro, así como del celo y a la inteligencia del cuerpo de Ingenieros depende la recta interpretación del art. 2.º del decreto, que es la única garantía que tiene el país de la aplicación de los capitales de esa Compañía al uso a que los destina la ley.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): La ley dice en efectivo; y realmente con esta palabra solo se explica y entiende el metálico; y si aun el billete de Banco puede admitirse en algunas circunstancias, por ejemplo, cuanto tiene descuento. Indudablemente la ley ha sustituido con idea la frase *valor nominal* por la expresión de *en efectivo*.

Quiere decirme S. S. qué garantía tendrían los acreedores con estos valores que se les ofrecían, si no haciéndose la cuarta parte de las obras en el primer año caducase la concesión, y obras ejecutadas, depósitos, valores, todo entrase en poder ó propiedad del Estado, según la base 3.ª del art. 4.º de la ley de 19 de Diciembre último?

OFICIAL.

(Gaceta del 12.)

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 11, precedido de exposición, dictando varias disposiciones sobre los ejercicios de oposición a las plazas de aspirantes al ministerio fiscal. El primero consistirá en contestar de palabra y sin preparación a once puntos, dos de derecho civil, dos de penal, dos de mercantil, dos de procedimientos, uno de político, otro de administrativo y otro de disciplina eclesiástica. Antes de este ejercicio se sortearán en público los oposito-

res para el orden en que ha de actuar cada uno, el cual servirá para los tres actos. Cada opositor sacará después a la suerte los once puntos. No se podrá hacer el sorteo sin que haya en la urna cien puntos a lo más ó cincuenta a lo menos de cada una de las cuatro asignaturas y cincuenta a lo más ó veinticinco por lo menos de las tres elementales.

Para contestar a dichos puntos podrá cada opositor emplear media hora. Después del primer ejercicio votará la junta calificadora acerca de la aptitud del opositor y serán declarados aptos para practicar el segundo los que obtuviesen las dos terceras partes de votos de los vocales que hubiesen tomado parte. Igual votación habrá después del segundo, no pasando al ejercicio sucesivo los opositores no aprobados en el anterior.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 13.—Mi distinguido compañero: la cuestión del nuevo partido continúa siendo el tema obligado de todas las conversaciones de los hombres políticos. Las declaraciones hechas últimamente en el Senado por los individuos de la minoría constitucional Sres. Pelayo Cuesta y D. Cipriano del Mazo, son objeto de toda clase de comentarios, respecto a la conducta del general Martínez Campos y a la actitud del grupo centralista.

En el salón de conferencias del Congreso, ha sido muy celebrada la noticia que *La Correspondencia de España* da en su edición de la mañana acerca de que los ruidosos debates a que ha dado lugar en la alta Cámara la interpelección del repetido general, ha fortalecido sobre manera al partido conservador-liberal, y el ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, dice que tiene todavía una vida muy larga. Lo mismo cree también *La Política*, que no duda de que el pavo de la próxima Navidad lo comerán sus correligionarios en la mesa del presupuesto, tan tranquilamente como se comieron el de la última.

Dicen que el Sr. Fernandez Cadorniga, director general de administración del ministerio de la Gobernación, ha anunciado su dimisión, fundada en motivos de salud; para las personas que suponen estar enteradas de la parte se creta, aseguran que la causa verdadera no es otra que lo ocurrido al Sr. Martínez Campos, a quien le unen lazos de amistad y de gratitud; y por lo mismo ha decidido colocarse en situación de poder obrar con libertad, resuelto como está a seguir su suerte, franca y noblemente.

El Presidente del Consejo de Ministros, ha visitado hoy al rey con el cual ha conversado largamente sobre el asunto parlamentario que más llama la atención.

Un conocido político que tiene fácil acceso en el Palacio de Oriente, afirmaba que de cinco días a esta parte el jefe del ministerio había perdido mucho terreno en la régia morada, hasta el punto de que se le ha contrariado ya en dos cosas que indicó como para tomar el pulso a la opinión que reina en aquellos artesonados salones; pero que él no se ha dado por entendido porque la cosa en sí no vale nada, y le es preciso estar a la expectativa, porque aún no se da por vencido, ni mucho menos: como pueda dijo un tercero, ha de dar todavía bastante guerra a sus enemigos. El va a gastar tiempo porque supone que en esto estriba su salvación. Sabe que hasta que las Cámaras no aprueben los presupuestos, tiene asegurado el Poder y naturalmente ha de procurar que esto se retarde todo lo posible. Y aquí tiene usted explicado el suelto que anoche publicó *La Correspondencia* como por encargo, diciendo que la discusión de los presupuestos se prolongará hasta los primeros días del mes de Julio próximo, siendo así que en la sesión anterior, un prohombre de la situación aseguró a ciertas personas, que la cuestión económica quedaría resuelta por las Cortes en la segunda quincena de Mayo. Y como aquí se olvida todo y las rabietas de Martínez Campos son como nubes de verano y su carácter es veleidoso en demasía, de aquí a Julio, tiene Cánovas tiempo más que suficiente para hacer lo negro blanco, que es el color que más le conviene por lo que respecta a aquellos de sus actos que han sido anatematizados por aquel. En estos términos se expresó el tecedor de que dejó hecho mención y es persona que tiene motivos para conocer por donde van las corrientes hoy y por donde han de ir mañana si los trabajos emprendidos no se desgracian.

En los círculos, se comentaba anoche el hecho de que el suicida de anteaño, escogiera el patio del Palacio de Oriente para poner fin a su vida y precisamente a una hora inmediata a la que suele salir el rey a paseo. Del hombre que acompañó a dicho suicida y con quien estuvo paseando largo rato por el mismo patio, no se tiene noticias.

Dícese que se hacen diligencias para dar con él y averiguar si en tan triste acto, hay algún misterio que empieza a sospecharse. Por hoy no se más; si algo que me merezca crédito, lo comunicaré enseguida.

Al abrirse la sesión del Congreso se ha notado mayor concurrencia de diputados que ayer, pero apenas había el número suficiente.

Por indicación del Sr. Moret y Prendergast la Cámara acordó destinar la primera hora de la sesión a preguntas y hasta las dos primeras para las interpelecciones; pasadas las cuales se entrará en la orden del día. El objeto es no demorar por más tiempo el despacho de los asuntos que están pendientes de discusión.

El diputado y general Sr. Daban, con el fin de proporcionar mayores economías al Tesoro público, presentará el lunes inmediato al Congreso, una proposición, pidiendo que de la quinta del actual recemplazo, sólo ingrese en los cuerpos; el número suficiente para cubrir bajas y que el resto se envíe a sus casas con licencia ilimitada hasta que las necesidades del servicio no exijan otra cosa.

Continúa el Senado llamando la atención de los políticos; hoy ha hablado el general Concha y otros militares importantes. A última hora se decía por persona de reconocida autoridad, que es probable que el proyecto de un nuevo partido no tenga el alcance que en un principio se le atribuyó, mediante la inteligencia entre ciertos personajes de que se viene hablando mucho y a quienes se supone dispuestos a ceder algún tanto en sus respectivas aspiraciones, para evitar la perturbación que en el primer caso pudiera surgir con perjuicio de altos y respetables intereses, que unos y otros muestran empeño de que arraiguen.

Nada más tengo que comunicar a usted.

(El Corresponsal.)

MISCELANEA.

Santos de hoy.—Santos Patricio y Teodoro.

Efeméride.—(1622).—Se da conocimiento en esta fecha a la Junta general del reino de Galicia, de haberse inclinado el ánimo del rey D. Felipe IV a dar a Galicia el voto en Cortes.

El precio-medio de los artículos de consumo en el último mercado, fué el siguiente:

Trigo...	102-105 reales fanega		
Centeno...	78-80	id.	id.
Cebada...	48 51	id.	id.
Maiz...	93-96	id.	id.
Garbanzos...	48	id.	arroba
Arroz...	39	id.	id.
Aceite...	62	id.	id.
Aguardiente...	50	id.	id.
Vino...	28	id.	id.
Vaca...	0'2	id.	libra
Carnero...	"	"	"
Tocino...	0'4	id.	id.
Patas...	0'8	id.	arroba
Yerba seca...	0'5	id.	id.

El todo encierra la p. rte.—A un caballero ya entrado en años que no le agradaba envejecer, le preguntaron un día: —¿Que edad tiene V.?—Treinta años, contestó sin titubear.—¿No más? replicó sorprendido el interlocutor.—Pues no lo dude Vd., he cumplido los treinta;... pero los he cumplido dos veces.

Un consejo bien dado.—Si uno pudiera matarse dos veces, exclamaba un desesperado mancebo, lo haría la primera para ver lo que sucede.—Pues es muy fácil, le contestó un caballero anciano, aleccionado sin duda por la experiencia.—¿Fácil decir?—Y no tan solo es fácil sino que puede lograrse sin faltar a la ley de Dios: Cástate con mujer fecunda; ten la desgracia de perderla, dejándole hijos men res y suegra regañona y vuélvete a casar haciendo mala elección, y te habrás ahorcado dos veces.

ROSA.

¿Te llamas Rosa? ¡Oh dolor! revela el nombre falso,

pues la rosa es una flor
fijo emblema del amor
que nace y muere en un día.

Si brillas por tu hermosura
por galana y por graciosa,
como flor radiante y pura
¡feliz quien corte esa Rosa
del jardín de la hermosura!

Hemos recibido la visita de *El Iris de Galicia* que ahora aparece en forma de semanario de intereses generales, literatura, ciencias, etc., bajo la dirección de los Sres. D. Alejandro Puig y D. Ricardo Caruncho.

Dámosle la bienvenida.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABICA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castilestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cétera.

Curá núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Curá núm. 63.986.—La señorita Martín, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Curá núm. 62.845.—Señor Boilet, presbítero, de 6 años de padecimientos de asma con opresión durante la noche.

Curá núm. 70.421.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó a ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batiales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio, Traviesa, 7.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Ciática, reumatismo.—La sola mención de estos nombres inspira terror a cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo Holloway ha inventado un sistema de curación que debería infundir nuevo valor y nuevas esperanzas aun a los más desesperados. Dicho sistema prescribe que, después de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y después de habérselas secado cuidadosamente, ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Ungüento Holloway, y que las Píldoras del mismo nombre sean tomadas conforme a los libretos de instrucción de qué va acompañada cada caja. Este tratamiento traerá a feliz terminación el ticdoloroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por más que se hayan presentado en sus peores formas reducirá los temblores tensos y fortalecerá el miembro enervado.

Se hace toda clase de ropa blanca y costura a máquina de doble pespunte sistema Willson.

CALLE DE S. PEDRO NÚM. 60.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 16 11'25n—Recibido el 17 1'35 m

Las Cámaras francesas acordaron la expulsión de los jesuitas, del territorio de Francia.

Ha sido nombrado ministro de Hacienda el Sr. Cos-Gayon. El viernes jurará juntamente con los Sres. Elduayen y Bustillo de Estado y Ultramar, respectivamente.

Imp. del DIARIO, Armaña, 2.



GABINETE

DEL DOCTOR GAOS.

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construcción desde un diente hasta dentadura completa, garantizados por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases a caoutchout, celuloide y platino.

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.º—Lugo, San Pedro, 20, 2.º N. 58.

LIBRERÍA

DE

Marcelina Soto Freire.

Este establecimiento se halla constantemente surtido en toda clase de papeles, tanto para impresiones, como rayado y sin rayar, con y sin corte dorado, en resmas y resmillas de Romani y Tarrés para oficinas, así como de las fábricas de Lousado, Carballido y Cambre, sobres de todas clases y tamaños, papel-cañamazo, id. dorado, plateado, marquillo, jaspeado y dibujo surtido en colores, y para flores calcomanías, cromos y lujosas estampitas, propios para regalos y felicitaciones, cartones y cartulinas, bades-pupitres, escribanías-tinteros de bolsillo, moja-sellos, guarda-puntas, secantes de rodillo, limpia-plumas, prensa-papeles, timbres, juegos de plegaderas, bandejas de cristal para escritorio, lacres, obleas, plumas de acero y de ave, lápices de Faber con rótulo de oro, exágonos, idem de colores brillantes, reglas, cuadrado métrico, cajas para guardar sellos, tinta negra y de colores superior, libros en blanco con esquinas de metal, Devocionarios desde 2 á 320 reales uno, juguetes para niñas y niños, cajas de pintura. Variado surtido de floreros, relojes, joyeros y adornos de sobremesa. Obras recreativas de Julio Verne, María del Pilar Sinués y D. Antonio Trueba, Diccionario y Gramática gallega, Hidrología médica de Galicia, Nomenclátor de idem, Antigüedades de idem, Horas de inspiración de Emilia Calé, Misales, Rituales, Sacras, láminas para el Via-crucis, libros y menajes para escuelas: hallando además las señoras profesoras, dibujos para toda clase de bordados tanto en blanco, como para crochet, estambre, meritos de sedas lasas, felpas, algodones de bordar y calcetar, hilo de oro y plata, oro brillante y mate, abalorios y gran variedad de obras de devoción y premios para las niñas.

Se han recibido los números del *París-Murcia* en español y se admiten suscripciones á la *Moda Elegante*, *Ilustración Americana*, *Enciclopedia Popular é Ilustración Gallega y Asturiana*, hallándose de venta el *Anuario del Comercio* con cuatrocientas mil señas, de D. Carlos Baylli-Baylliere.

Esta librería está cerrada los días festivos. N. 120

GRAN

Almacén de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1

Venta de un censo.

A voluntad de su dueño se vende el de sesenta pesetas que se cobra en esta ciudad. En la calle de San Pedro, número 15, se darán las noticias que se necesiten.

AGENCIA para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de D. PEDRO DIAZ, que se hallaba establecida en la calle de San Marcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. También se encarga de poner sustitutos á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala índole. N. 70

EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TÊNIFUGAS

De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instrucción.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.
Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra. N. 3

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 2 de ABRIL el nuevo y magnífico vapor

ELBE,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.ª dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevarán cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	»	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 2 de ABRIL tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnífico vapor:

TAMAR.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

AGENCIA

SOBRE SUSTITUCION DE QUINTOS

SAN PEDRO, 38.—LUGO.

La acreditada agencia de D. Manuel Regal, ofrece como siempre la sustitucion de quintos, tanto para la Península como para Ultramar.

También admite mozos de la Reserva y licenciados del Ejército á quienes les satisfará el importe de la contrata ántes de su ingreso en Caja.

Venta de una casa.

En la Notaría de D. Joaquin Otero de la villa de Chantada, bajo el pliego de condiciones que en la misma se halla de manifiesto, se celebrará en el día 12 de Abril próximo á las once de la mañana la subasta voluntaria y extrajudicial de una casa sita en la calle del Rio, números 88 y 87 de la expresada villa que ocupa una extension superficial de 682 varas cuadradas con más 11 cuartillos que ocupa un corral cerrado á la espalda de la misma. N. 126

Venta de una huerta.

El día 28 del corriente Marzo, á las doce de la mañana, se subastará á voluntad de su dueño, en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo, una huerta y cortina de ocho ferrados de sembradura, con pozo, estanque, de sillería y dos casetas, sita en la calle de la Mosquera.

Las personas que quieran ver dicha finca pueden personarse en la calle de Palacio, núm. 8, donde se les facilitará la llave. N. 125

Venta de prados.

A voluntad de su dueño se venden los conocidos prados que nombran *da Labandeira* y *de Fontelas*, en la parroquia de Manán de Abajo, distrito del Corgo, y los llamados *da Vica* y *da Porta* en la de Farnadeiros, del mismo distrito; los tres primeros libros de todo gravamen.

La subasta tendrá lugar el lunes 29 de Marzo actual en la Notaría del Licenciado D. Santiago Basanta (Santo Domingo 8.) N. 132.

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña: informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

Devocionarios.

En variadísimas encuadernaciones, de nacar, marfil, búfalo, cristalizados etc., etc., acaban de recibirse así como adornos de sobremesa, en la Librería de Marcelina Soto Freire. N. 133

Tarjetas para visita.

En competencia con las litográficas y con las de cualquiera otra clase, se hacen en la imprenta de este periódico á 10 reales el ciento. Con filete negro para luto, 12 id.

El 31 del actual, tendrá

lugar en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo de Lugo la venta en pública subasta, del mejor meson que existe en la carretera de Lugo á Brañuelas y términos de la parroquia de Doncos en Nogueiras. Tiene agua permanente. 131.

Se compran bandejas inservibles de tamaño grande.

En la Administración de este DIARIO darán razon. N. 128

Se arrienda la casa número

5 de la calle de Batiales. En la de don Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razon. N. 129

Al público.

La señorita doña María Martinez Fole ofrece á las familias que se dignen honrarla con su confianza en su domicilio, calle del Castillo, número 13, una clase preparatoria á las señoritas que aspiren al grado elemental ó superior en la carrera del magisterio extendiendo su enseñanza á todo cuanto abraza dicho ramo del saber, incluso las labores. N. 118

PAPELETAS DE CONMINACION para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este DIARIO á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs.